

Las siguientes cláusulas representan los términos y condiciones de uso del programa "LATAM Pass" ofrecido por Recorrido:

- 1) Recorrido entregará a los socios del Programa "LATAM Pass" 1 KM LATAM Pass por cada \$1 USD (un dólar estadounidense) gastado en la compra de pasajes de bus en Recorrido (equivalente en pesos al valor del dólar observado el último día hábil del mes).
- 2) Solo podrán acumular KMS LATAM Pass los viajeros que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Que sean socios del Programa LATAM Pass.
 - b) Que sean clientes personas naturales de Recorrido.
- 3) Los KMS LATAM Pass serán acreditados solamente cuando se hayan realizados los viajes de los pasajes comprados y solo cuando los pasajes no hayan sido anulados.
- 4) En caso que el socio de programa anula sus pasajes comprados o cuando no se realice el viaje, no se entregarán los KMS al socio.
- 5) La utilización de los KMS LATAM Pass entregados en esta promoción están sujetos a los términos y condiciones del programa LATAM Pass.
- 6) Los KMS LATAM Pass serán acreditados en la cuenta del socio en un plazo no mayor a 45 días, desde la realización de los viajes.
- 7) La compra mínima para acumular KMS Latam Pass es de 1 USD por pasaje de bus.
- 8) Los KMS LATAM Pass que los clientes acumulen por esta alianza, serán idénticos a los que el socio pueda tener como cliente del programa LATAM Pass.
- 9) En todo lo no regulado en estas condiciones, rige el reglamento LATAM Pass y los términos y condiciones generales de Recorrido.
- 10) Los Términos y Condiciones del programa podrán ser modificadas, en cualquier momento, siendo informada oportunamente.